IVAI-OF/SG/306/14/10/2008 ASUNTO: VALIDACIÓN DE NO APLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA GENERAL



Xalapa, Ver., a 14 de octubre de 2008

LIC. IRMA RODRÍGUEZ ÁNGEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número IVAI-MEMO/IRA/114/12/08/2008 de fecha 12 de agosto de 2008, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de este Instituto, le comunico a Usted que en términos del Acuerdo CG/SE-315/07/10/2008, resulta fundada y motivada la solicitud de validación respecto de que el sujeto obligado denominado Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

Instituto Veracruzano
de Acceso a la Información
de Acceso a la Información
UNIDAD DE ACESSO
UNIDAD DE ACESSO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

000049

C.c.p. Mtro. Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri.- Presidente del Consejo General del IVAI.- Para su conocimiento. Lic. Miguel Ángel Gómez Malagón.- Director de Asuntos Jurídicos del IVAI.- Para su conocimiento. Minutario.